

# ¿En qué valores educamos?

**Socorro Robles Vizcaino**  
**Secretaría de la Mujer FE CC.OO.**

Nuestra intención es iniciar un proceso de discusión que nos haga volver a pensar la educación, plantearnos su finalidad, buscar las propuestas sociopolíticas y las tendencias educativas en las que nos encuadramos; cuestiones éstas necesarias para retomar el papel de profesores y profesoras conscientes de nuestras limitaciones, pero también de nuestro protagonismo y del carácter intelectual del oficio que desempeñamos.

## **Contexto**

Nos movemos en un contexto en transformación: políticamente nuestro país ha alcanzado la mayoría de edad hace pocos meses y socialmente las mujeres hemos recorrido un camino importante no debemos olvidar que hasta 1975 las mujeres debíamos pedir permiso al marido para trabajar, disponer de nuestros bienes, comparecer en juicio, etc.

En el medio educativo los debates profesionales han perdido nitidez, docentes antes con implicación activa, hoy militan en el escepticismo o en las propuestas tecnocráticas.

La cuestión escolar está en discusión. El modelo neoliberal pretende instalarse en nuestro país con sus propuestas de privatización, libre elección, competitividad docente, autonomía y productividad escolar y muestra su interés en transmitir determinadas pautas culturales y valores que en absoluto son patrimonio de las opciones conservadoras, ni podemos dejarlos en sus manos con la prédica de la neutralidad, la asepsia, el falso respeto o el relativismo moral que nos libra de toda responsabilidad.

Nuestro sindicato se reafirmó en el último Congreso en la defensa de *un modelo de escuela gratuita y de calidad, democrática, beligerante contra la desigualdad, no sexista, coeducativa, laica y científica, impulsora de los valores de la paz, de la no violencia y del respeto al medio ambiente, e integrada dinámicamente en su realidad sociocultural.* (1)

Tal definición programática exige profundizar y llenar de contenido los conceptos que la integran. Nuestra intención es ayudar en esta tarea.

## **Sobre los valores**

Pensamos que el conocimiento no es una finalidad en sí mismo, sino un medio que nos permite, a los seres humanos, que la existencia sea más rica y más placentera.

No debemos olvidar que educar viene del latín educare, que significa preparar la inteligencia y el carácter para que los niños y niñas vivan en sociedad.

La cultura escolar se debate entre el deber ser y el ser. La educación integral busca colocar en plano de igualdad el desarrollo humano y el científico. La adquisición de conocimientos es una de nuestras tareas, pero no la única.

*Educar es, así, formar el carácter, en el sentido más extenso del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso*

*moral de las estructuras y actitudes sociales. A eso, a la formación del carácter, es a lo que los griegos llamaban ética. (2)*

Quienes educamos sabemos que gran parte de los conocimientos y valores se adquieren fuera de las aulas y que nuestro ámbito de influencia se reduce, pero tenemos un ámbito y en éste no dejamos de educar en valores, queramos o no queramos, en sentido positivo o negativo, por tanto asumamos esta tarea de forma reflexiva y consciente:

¿Qué entendemos por valor? Es todo lo que tiene mérito, validez en la vida individual o social. Son proyectos, ideas de comportamiento y existencia, que el ser humano aprecia, desea y busca. Se proyectan en la acción, mueven la conducta, asientan nuestra vida, así como marcan nuestra personalidad.

El valor se presenta con una serie de características que lo definen: es personal, puesto que se expresa en la acción de cada persona a la que va unida como deber, es social porque sólo puede expresarse en la vida de relación, es operativo ya -que solo se expresa a través del obrar, y tiene una doble naturaleza: real e ideal. La primera lo sitúa en una realidad histórica, mientras que la segunda lo carga de idealismo en una constante exigencia de perfección.

Los valores se manifiestan en la vida de un individuo, en las prácticas comunes y en las relaciones interpersonales y tienen campos de aplicación diversos: valor estético, económico, político, etc. pero nos vamos a referir a los valores éticos: universales, producto de un saber acumulado, principios que tienen el valor de la humanidad.

¿Qué valores? Son derechos que implican deberes y que han sido y son el resultado del esfuerzo de los colectivos que se han comprometido en su logro a lo largo de la historia ideales que se resumen en los derechos humanos.

Entre los alumnos y alumnas que han nacido en democracia cunde la idea de que nacemos con derechos, como con oídos, ojos o nariz, para ellos son algo que poseemos y que nada tenemos -que hacer para mantenerlos y desarrollarlos. Sin embargo sabemos, las mujeres especialmente, que eso no funciona así y la realidad muestra la continua violación de éstos. Los valores que incluyen los derechos son proyectos que exigen implicar

se, son ideas dinámicas. que se ampliarán si los ciudadanos y ciudadanas luchan por ellas.

## **Los derechos de las Mujeres son derechos Humanos**

La lucha por mantener esta afirmación, por otro lado obvia, no ha sido fácil nunca, ni tampoco en los tres últimos siglos.

El derecho internacional moderno se ha desarrollado bajo el supuesto de que éste está exento de prejuicios sexuales. La ONU, desde su inicio, afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, pero no se tardó en reconocer que este tratamiento generalizador era insuficiente y se instauró en 1946 la *Comisión sobre el Estatuto de la Mujer*, encargada de los asuntos de derechos humanos que concierne a ésta. Los trabajos han conducido a numerosos textos específicos; de ellos destacamos el principal instrumento jurídico internacional en materia de la mujer: *La Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer*. Este texto integra los principios de los derechos de la mujer y de la igualdad entre los sexos, a la vez que encarga su seguimiento al Comité para la eliminación de las discriminaciones contra la mujer (CEDAM. España ratificó el texto en 1983, lo que obligó a adecuar su legislación y actuar en coherencia con lo firmado.

## La Conferencia de Pekín

La IV Conferencia de la Mujer (septiembre, 1995) se abrió bajo el lema de *Igualdad, Paz y Desarrollo*.

*La declaración de Pekín*, en el punto 14, plantea su convencimiento en que: *Los derechos de las Mujeres son derechos humanos* y en el punto 15 señala que: *La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto igualitario de las responsabilidades respecto de la familia y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas tanto para su bienestar y el de sus familias, como para la consolidación de la democracia.*

Tales afirmaciones han sido necesarias proclamarlas ante los 7.000 representantes de los 189 países participantes en la Conferencia y a las 30.000 participantes en el Foro para hacerlas visibles y concretar acciones por los gobiernos, los partidos, los agentes sociales, las organizaciones de mujeres y todas aquellas personas que entienden, con Fourier, que *el feminismo es un test de hominización.*

## Educación en Igualdad

La igualdad invocada por muchos, pero no con igual contenido, es un concepto que creemos conocer, pero que al acercarnos se nos muestra polisémico y controvertido, sobre todo en lo que a actuaciones concretas se refiere.

La palabra igualdad está ligada a una red de valores: el de libertad, el de naturaleza, el de ciudadanía, etc, pero creemos que la igualdad es el concepto matriz del cual arranca la tradición democrática y, por tanto, nuclea los valores que de ella se derivan.

En realidad, como señala **Ángeles Jiménez Perona**: *la historia del concepto de igualdad es la historia de la lucha por separarlo del privilegio y doblarlo de universalidad. (6)*

El concepto de igualdad debe perder el carácter comparativo, no se trata de igualarse al hombre. La igualdad para las mujeres no será ya sólo conseguir la *igualdad a* sino *la igualdad entre o lo* que es lo mismo, lo masculino y los valores asociados a ello dejan de ser paradigmas de lo neutro y de lo humano en general.

Se trata de un concepto de igualdad entendido no como identificación con un modelo preexistente, sino de una semejanza recíproca, que se establece por encima de, y sin olvidar, las diferencias. La igualdad, por tanto, se entiende como una relación de equivalencia, porque los sujetos tienen el mismo valor y por ello son iguales.

La educación es reconocida como una herramienta para guiar y divulgar un modelo de relación más acorde con las transformaciones sociales y la justicia, pero para ello es imprescindible conocer lo que piensa el alumnado de nuestros centros. En este sentido, en algunos centros de Secundaria de Andalucía se está llevando a cabo una actividad indagatoria (adjuntamos encuesta **(7)**), que pretende realizar un estudio comparado sobre los adolescentes y los valores.

La plataforma de acción acordada en Pekín, en su punto 69, señala: *La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esta manera, producirá en el futuro relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. (8)*

El peligro que hoy tenemos los y las enseñantes como guías en el proceso de socialización es creer que estamos actuando en igualdad, porque unimos en las mismas aulas a niñas y niños con los mismos libros, los mismos contenidos, los mismos profesores

etc, sin reflexionar si hemos establecido una relación de equivalencia entre individuos que son diferentes aunque no desiguales.

Cambiar el paradigma educativo, superar la enseñanza mixta, aunque partamos de ella, es el mensaje. La coeducación, que propugna nuestro sindicato, es una idea proyectiva, un modelo de enseñanza plural y de interrelación de saberes, que integra los conocimientos para desenvolverse en la vida pública y los saberes imprescindibles para actuar de manera autónoma en la vida privada. El patrimonio humano pertenece a todos los individuos y el intercambio de valores no sólo es justo, sino que es necesario. La sociedad mantiene residuos de pasado, que responden a principios a transformar si son objetivamente negativos. Partir de la realidad no significa aceptarlos.

## **Notas**

- (1) Ponencia VII Congreso F.E.pág 10
- (2) Camps, Victoria. Los valores de la educación. Anaya Madrid 1994.pág 11.
- (3) Jiménez Perona, A. Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las asambleas; en Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración. Instituto de Investigaciones Feministas U. Complutense Madrid. 1992. pág 145.
- (4) Doménech, Asunción. El voto femenino, Cuadernos Historia 16 n° 163. pág. 12.
- (5) Cobo Media, Rosa. Género. en Amorós C.10 palabras claves sobre Mujer EVD Navarra 1995. pág 80.
- (6) Jiménez Perona,A. Igualdad. en Amorós C, 10 palabras claves sobre Mujer o.c.pág 135
- (7) Encuesta.
- (8) Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción. IV Conferencia mundial sobre Mujeres. M.A.S. Instituto de la Mujer. Madrid 1996. pág 73.

## **Textos específicos sobre la mujer**

- 1949** Convención para la represión de la trata de seres humanos y la explotación del prójimo.
- 1952** Convención sobre los derechos -políticos de la mujer.
- 1957** Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada.
- 1962 y 1965** Convención y recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima del matrimonio y el registro del matrimonio.
- 1967** Declaración sobre la eliminación-de toda forma de discriminación contra la mujer
- 1970** Programa de acción para la promoción de la mujer.
- 1975** Declaración de México: el plan mundial en acción.
- 1979** Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer
- 1985** Las estrategias de Nairobi para la promoción de la mujer.

## **Encuesta al alumnado de Secundaria**

**I.E. S. Iliberis. Atarfe (Granada)**

**¿Cómo reaccionarías si tu mejor amigo/a te dijera que es homosexual?**

- a) Lo aceptaría sin reservas
- b) Poco a poco me distanciaría
- c) Lo rechazaría

**¿Saldrías de "marcha" con un chico/a que fuera en silla de ruedas?**

- a) Sin ningún inconveniente
- b) En alguna circunstancia
- c) En ningún caso

**¿Piensas que la comunidad gitana se encuentra marginada?**

- a) En todos los casos
- b) Si son pobres
- c) En ningún caso

**¿Sabes y te preocupa el motivo de la pobreza del tercer mundo?**

- a) En casos concretos
- b) Me preocupo y colaboro
- c) No me paro a pensarlo

**¿Cuál es tu actitud ante los emigrantes?**

- a) Creo que nos quitan el trabajo
- b) Creo que se les debe acoger con solidaridad
- c) No me preocupa el tema

**¿Cuál sería tu actitud si tuvieras un compañero/a afectado de SIDA?**

- a) Sabría relacionarme con él sin riesgo
- b) Debería estudiar en su casa con un profesor de apoyo
- c) No me importaría tenerlo en clase pero no me relacionaría con él/ella

**¿Crees que las mujeres están capacitadas como los hombres para desempeñar cualquier trabajo?**

- a) Sí
- b) Según el trabajo
- c) No

**Crees que los trabajos domésticos debe realizarlos**

- a) El hombre
- b) La mujer

c) Compartirlos

**¿Consideras que es necesario para la vida de cada día tener en cuenta si obras bien o mal según la ética?**

a) Nunca me lo planteo

b) Sólo algunas veces

c) Normalmente lo tengo en cuenta

**¿Cuál de estos valores te parece más importantes para la vida? Numéralos por orden de tu interés**

a) Solidaridad

b) Responsabilidad

c) Libertad

d) Tolerancia

e) Profesionalidad

f) Igualdad

## Historia de la lucha por lo obvio: mujeres luchadoras y hombres colaboradores

Las raíces de la lucha por la igualdad y los derechos de los seres humanos se remontan al S. V a. C., al extenderse el concepto de *isonomía*, igualdad de los ciudadanos ante la ley, a la totalidad de los seres humanos y, por tanto, a esclavos y mujeres. Pero la denunció en nombre de la capacidad de razonar de las mujeres nos acerca al siglo XVII, cuando **Poulain de la Barre** (discípulo de Descartes) publica tres textos en los que sostiene que la desigualdad social de la mujer no es consecuencia de la naturaleza, y apuesta por combatir la desigualdad de los sexos a través de la educación.

la ilustración del S.XVIII es testigo de una polémica en torno a los sexos entre los que defendían la igualdad y los que la refutaban.

En 1790, el marqués de **Condorcet**, defensor de la causa femenina, sostenía *que las mujeres tienen derecho a una instrucción plena porque tienen, por naturaleza, los mismos derechos que los varones* siguiendo para ello el principio universal de la igualdad, se conforma con una semiadmisión de las mujeres al derecho de ciudadanía, y pide el trabajo para ellas como destinatarias de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

los mujeres despiertan a la esperanza con lo Revolución francesa, pero desde los inicios se sienten marginadas la *Declaración de Derechos del Hombre* (1789), no incluía ciertamente a la mujer.

En 1791 **Olympia de Gouges**, cuyo nombre está unido a la *Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, reclama en sus 17 apartados la igualdad en aspectos, no recogidos en su homónima masculina, como: asistencia social para los ancianos y niños, creación de talleres para los parados, derecho de divorcio, socorro a las madres solteras, derechos a los hijos ilegítimos, trabajo para huérfanas, viudas etc. Como castigo a su osadía, Olympia de Gouges fue decapitada. En cuanto a Condorcet, primero fue considerado sospechoso, luego

fue proscrito y, finalmente, en 1794, murió o fue abocado al suicidio en las prisiones jacobinas. (3)

La década primera del siglo XIX se cierra con el *Código de Napoleón (1810)*, imitado en toda Europa, impone que -en palabras de **Simone de Beauvoir**- *El poder marital se ejerce con rigor sobre la persona y los bienes de la esposa* las mujeres entran en el siglo maniatadas, pero la experiencia vivida no permitía la vuelta a la situación anterior; el Antiguo Régimen había caído y la tradición ya no era argumento para la sujeción femenina.

En este siglo se organiza una de las luchas más duras en favor del sufragio, que se consideraba condición primordial para acceder a los derechos. las americanas aparecen como pioneros y, desde 1848, la *Convención de Séneca Falls*, en Nueva York, sobre la igualdad de derechos de las mujeres, señala el punto de salida de una larga carrera: *la lucha por el sufragio*. La lucha de las mujeres inglesas: **Emmeline Pankhurst, Emily Davison** etc. fue calando y contaban con apoyos como el de **John Stuar Mill** que internacionaliza el movimiento con su obra *El sometimiento de la mujer (1869)*; en 1897 se consigue la *Unión Nacional de Sociedades pro sufragio de las Mujeres*, que propugna una política reivindicativa. Consiguiendo su objetivo en 1928.

El socialismo como doctrina emancipadora guardará una relación compleja y a veces contradictoria con los movimientos de liberación femenina. Basta comparar las opiniones de **Proudhon**, opuesto a la igualdad de la mujer, con **Fourier** que creyó en un nuevo orden social, donde hombres y mujeres vivieran libres y en igualdad o las propuestas de **Flora Tristán**: *Al reclamar justicia para vosotros, demostrad que sois justos, equitativos, proclamad... que reconocéis a la mujer como vuestra igual, y con este título le reconoceréis un derecho legal en los beneficios de la Unión universal de trabajadores (3)*.

los ideólogos socialistas y anarquistas escribieron sobre la posición de la mujeres, pero prevalece el análisis de clase, y la liberación femenina se queda a la espera para mejor momento.

En la primera mitad del S. XX se producen acontecimientos de enormes consecuencias para las mujeres: veintitrés países habían reconocido el voto femenino (aunque alguno, como España, echara luego marcha atrás), se había combatido en dos guerras mundiales, el nacionalsocialismo impuso los valores más represivos del patriarcado y las Naciones Unidas habían proclamado, en 1945, la igualdad de derechos de hombre y la mujer; y en las democracias liberales, las mujeres parecían acomodarse o tener garantizada la educación superior y el derecho al trabajo.

Sin embargo, tres grandes teóricas promovieron el despertar del nuevo feminismo: **Simón de Beauvoir, Betty Friedan y Kate Millett**.

En 1949 se publica *El segundo sexo*, de Simon de Beauvoir, en el que se prelude el concepto de género (*No se nace mujer; se llega a serlo*) que será la clave para desarrollar la teoría feminista de la segunda mitad de siglo. lo masculino y lo femenino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. La importancia de este análisis radica en que *ha tenido una gran transcendencia política, puesto que ha trasladado el problema de la dominación de las mujeres al territorio de la voluntad y de la responsabilidad humana (5)*

El modelo alternativo permitiría que, valores definidos como masculinos, fueran adoptados por mujeres, y viceversa. En el terreno empírico, los últimos cincuenta años alumbraron la constatación de otra contradicción: la que supuso la lucha dentro de los movimientos sociales emancipadores (negros, estudiantes, pacifistas, jóvenes, etc) y el descubrir que estaba también marginada dentro de ellos. Así se demostró en el *Mayo 1968*. *El feminismo*

ya no sólo lucha por conseguir los mismos derechos, sino que cuestiona el mundo masculino tal como está organizado.